RESOLUCION Nº 798/2010
Acta Nº 46 – 26/10/2010

VISTO: El Memorando Nº 372/2010 de fecha 25/10/2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones, referente al Dictamen sobre el llamado para "*Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras"* y,

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 44/2010 del Comité de Evaluación de fecha 04/10/2010, refrendado por el Dictamen Nº 50/2010 de fecha 25/10/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que se recomienda la Adjudicación para el "*Mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras",* conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal,

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a la Empresa **G y B de CATALINA ALMADA,** para el servicio de *"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras",* hasta la suma de **Gs. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) c**onforme al Certificado de Disponibilidad presupuestaria, bajo la modalidad de Contrato Abierto.----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, a proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Alberto Caballero Candia,** Presidente
Albino Sosa Solís,
Silvio Paiva Evers,
Taurin Portillo,
Pedro Benítez, Miembros

RECIBIDO
FIRMA:
FECHA:
HORA:

Venancio Montanía
Técnico U.O.C.

JUAN AMARILLA
Secretario
Consejo de Administración